

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
CURSO 2014/2015

DATOS IDENTIFICATIVOS:

1. Título del Proyecto

Innovación Educativa en el Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Enfermería. Una Propuesta de Mejora para Alumnos, Tutores y Tribunales

2. Código del Proyecto

COD. 2014-12-3010

3. Resumen del Proyecto

El presente proyecto trata de establecer una nueva metodología del TFG, donde cobra protagonismo la figura del tutor y la interacción con el alumnado, tratando de establecer un cronograma específico de tareas y objetivos de aprendizaje que sirven de guía en cuanto a contenidos y plazos temporales en la realización del TFG. Se pretendió elaborar un documento de consenso entre todos los participantes que sirviera de hoja de ruta y de explicación de los objetivos y tareas que deben ser cumplimentadas en cada uno de los cinco módulos en los que se ha estructurado el TFG. De esta manera, se pretende incrementar la satisfacción de todos los elementos implicados en el proceso: alumnos, tutores y miembros de los tribunales.

4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código Grupo Docente
Guillermo Molina Recio	Enfermería	145
Rodolfo Crespo Montero	Enfermería	100

5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código grupo docente	Tipo de Personal (1)
Estrella Cañones Castelló	Enfermería	--	PDI
Mercedes López Pardo	Enfermería	--	PDI
Manuel Vaquero Abellán	Enfermería	145	PDI
Ángeles Pastor López	Enfermería	--	PDI
Pedro Ventura Puertos	Enfermería	--	PDI
Pilar Coronado Carvajal	Enfermería	--	PDI
Rafael Molina Luque	Enfermería	--	Becario (alumno)

(1) Indicar si se trata de PDI, PAS, becario, contratado, colaborador o personal externo a la UCO

6. Asignaturas implicadas

Nombre de la asignatura	Titulación/es
Trabajo de Fin de Grado	Grado en Enfermería

MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, establece en su art. 12, que los estudios de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un TFG, con un mínimo de 6 y un máximo de 30 ECTS, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece que los TFGs, se regirán por su normativa específica y que los estudiantes, tendrán el derecho de contar con la tutela efectiva, académica y profesional y en su caso, en las prácticas externas que se prevean en el plan de estudios; así como contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del TFG y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

De esta manera, el Plan de Estudios de Graduado en Enfermería ofrecido por la UCO, establece el TFG como materia obligatoria del Módulo 4: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado, (Orden CIN/2134/2008 y módulos propuestos por la UCO). Según consta en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de La Titulación Graduado/A en Enfermería -Universidad De Córdoba- (Aprobado en Junta de Facultad de 25/04/2012. Modificado Junta de Facultad de 15/02/2013), éste consiste en la elaboración y defensa de un trabajo personal y autónomo con la finalidad de valorar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera e introducir al alumnado en la investigación como método para la búsqueda del conocimiento aplicado al desarrollo y mejora de la calidad en el ejercicio profesional. En este mismo Reglamento, se explicita la necesidad de realizar una exposición pública del mismo y de su realización bajo la supervisión de un Director.

Hace dos años, se tutorizaron y evaluaron los primeros TFG y, desde entonces, han sido varias las modificaciones del Reglamento y las decisiones “urgentes” tomadas por la Comisión del TFG, tratando de dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que han ido surgiendo y que eran poco previsibles al inicio de su redacción.

La experiencia nos dice que nos queda un largo camino que recorrer hasta llegar a la optimización de esta importante asignatura, ya que representa, como indica el propio Reglamento, una síntesis de los conocimientos adquiridos por el alumnado, así como una demostración de su capacidad para iniciar trabajos de investigación, aspecto vital para garantizar la formación de profesionales con la formación adecuada en investigación, que garantice la continua actualización de conocimientos que el mercado laboral les exige.

En este sentido, son numerosas las quejas y propuestas de mejora realizadas por todos los elementos involucrados en el proceso (alumnos, tutores y miembros de tribunales). Como resumen, valga la siguiente lista:

- Falta de formación de los tutores en relación a lo que es un TFG y a las distintas posibilidades de trabajos a realizar (trabajos de investigación cualitativa o cuantitativa, revisiones bibliográficas, etc.)
- Pasividad de los alumnos o de los tutores durante la realización del TFG
- Escasa o excesiva frecuencia de las tutorías
- Falta de acuerdo y excesiva heterogeneidad en la evaluación de los TFG por parte de los tribunales
- Insatisfacción sobre el proceso de asignación de tutores y temas del TFG
- Elevado número de alumnos tutorizados
- Descontento de los tutores con las evaluaciones recibidas por sus alumnos
- Falta de reconocimiento académico de la labor de tutorización
- Escaso margen temporal para el desarrollo de un TFG que suponga una recogida de datos
- Falta de formación de los miembros de tribunales sobre el proceso de evaluación de un TFG
- Problemas con los comités éticos de los centros sanitarios para la recogida de datos

Desde el Departamento y el Centro, no se ha sido ajeno a esta situación, siendo la preocupación por la mejora una constante. De esta manera, las reuniones de la Comisión del TFG han sido frecuentes con el objeto de ir dando respuestas efectivas a los distintos problemas que han ido surgiendo. En el segundo cuatrimestre del año pasado, el Departamento organizó un curso de varios días de duración sobre cómo gestionar los TFG (impartido por la Coordinadora de los TFG de la Universidad Europea de Madrid) y, para este curso académico, se ha solicitado un Proyecto de Innovación Educativa con el objeto de implantar un nuevo sistema de gestión de los TFG que permita dar respuesta a todas estas demandas.

2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia).

Objetivo General: Elaboración de una propuesta de TFG que incremente la satisfacción de todos los elementos implicados en su realización (alumnos, tutores y miembros de los tribunales).

Objetivo Específico para los alumnos: Facilitar la orientación en la realización del TFG, ofreciendo una tutorización clara, definiendo explícitamente los tipos de TFGs, el itinerario y cronograma a seguir en cada uno, y garantizando una comunicación fluida entre alumnos y tutores.

Objetivo Específico para los tutores: Facilitar el acceso a una formación e información adecuada sobre la tutorización de un TFG, que incluya los diferentes tipos de trabajos a realizar, el itinerario y cronograma de los mismos, la realización de tutorías (función, número, etc.) y ofertando un sistema de evaluación en el que su opinión juegue un papel determinante.

Objetivo Específico para los miembros de tribunales: Aportar información clara sobre el proceso de evaluación que permita la orientación durante el mismo, unifique los criterios a evaluar y sus puntuaciones y que, en definitiva, lo haga más sencillo y homogéneo, así como menos subjetivo.

3. Descripción de la experiencia (exponer con suficiente detalle qué se ha realizado en la experiencia).

La puesta en marcha del presente Proyecto de Innovación Educativa estaba planificada en 6 Fases para ser cumplimentadas en 7 meses de trabajo e incluía el trabajo coordinado con los miembros de la Comisión del TFG (finalmente, 4 de los 6 miembros de la comisión participaron) y se llevaron algunas modificaciones en el reglamento del TFG del Grado en Enfermería. De forma resumida, las

fases fueron:

- **FASE 1: ACTUALIZACIÓN SOBRE ÚLTIMAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN DE TFG EN ENFERMERÍA**

Dado que la idea de este proyecto surgió en algunos profesores del Departamento de Enfermería tras la asistencia a un curso sobre las formas de gestionar los TFGs, que fue impartido por la Doctora Marta Rodríguez (donde compartió con nosotros la manera en que lo hacen en su centro de trabajo - la Universidad Europea de Madrid -), se llevó a cabo una estancia de 3 días de duración en dicha Universidad, donde se mantuvieron entrevistas con profesores, tutores, miembros de tribunales y alumnos implicados en el TFG (unos estaban realizándolo y otros lo presentaron el año pasado). En esta visita también se pudo recoger una gran cantidad de información documental (manuales, rúbricas de evaluación, etc.) que ha resultado decisiva para el diseño de nuestro itinerario y de la evaluación del TFG.

- **FASE 2: DEFINICIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS TIPOS DE TFG**

Tras esta visita, se llevaron a cabo diversas reuniones de equipo, donde se discutió sobre la forma de diseñar el TFG, los distintos itinerarios, la estructura del documento y la formación de subgrupos para trabajar cada uno de los elementos que constituirían la propuesta definitiva del TFG en el Grado en Enfermería.

- **FASES 3 y 4: DISEÑO DEL ITINERARIO Y CRONOGRAMA DEL TFG y del SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG**

Aunque en el proyecto inicial, estas dos fases (3 y 4) estaban separadas, nos dimos cuenta de que el diseño del itinerario y cronograma debería ir parejo al del sistema de evaluación, dado que se pretendía establecer un sistema de evaluación continua por lo que, cada sección en la que se quería estructurar el TFG, debería ir acompañada de su puntuación correspondiente. Pronto entendimos que la mejor forma de hacerlo era, por tanto, definir dicho sistema de evaluación a la vez que se describía el itinerario del TFG.

En esta fase también se incluyó la definición y elaboración de recomendaciones para el desarrollo adecuado de las tutorías.

Quizá una de las tareas que más tiempo y esfuerzo han consumido ha sido la definición de los sistemas y herramientas de evaluación, pues es la que siempre ha generado más insatisfacción en el proceso. Cuestiones de excesiva heterogeneidad en los criterios, exigencia y nota final, han provocado diversos problemas en alumnos, tutores y tribunales. Esto nos llevado a estimar que no se podría completar adecuadamente este proyecto sin hacer un especial hincapié en este apartado.

A través de trabajo con todo el grupo, utilizando dinámicas como la lluvia de ideas, la discusión en grupo, etc. se ha establecido un sistema basado en que la mayor parte de la nota final dependerá del propio tutor, por dos motivos fundamentales. El primero radica en el hecho de que es, sin lugar a dudas, el que mejor conoce todo el proceso seguido por el alumnado, su motivación, implicación, dificultades y carencias. Por otro lado, permite evitar la sensación de que es el tutor quien está siendo evaluado por el tribunal. No son pocas las ocasiones en las que, en tres años, esto ha supuesto un problema que ha generado mucha insatisfacción y algunas reclamaciones (verbales y escritas). Precisamente por esta situación, se han desarrollado unas

normas y criterios de evaluación para la creación y trabajo de un Tribunal de Reclamaciones del TFG. Todo ello ha quedado reflejado en el Reglamento del TFG del Grado. en Enfermería, que puede ser consultado en:

http://www.uco.es/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/trabajo_FG/Enfermeria/reglamento_TFG_enfermeria_27_05_15.pdf

Éstas han sido las fases más duras y extensas del proyecto pues, además del diseño y estructuración de cada parte, incluía la redacción y compilación en un documento de todo lo diseñado. A fecha de la elaboración de esta memoria, aunque todo el trabajo está definido y consensuado, no se han recibido todos los documentos para poder compilarlos en uno solo y ofrecerlo a los alumnos. Por tanto, esperamos finalizarlo antes de que termine el año e intentar llevar a cabo la experiencia con los alumnos del curso académico 20016/2017, para lo que también se solicitará un proyecto de innovación educativa.

- **FASE 5: ELABORACIÓN DE UNA PLATAFORMA MOODLE PARA SEGUIMIENTO Y TUTORIZACIÓN DEL TFG**

Desde el inicio consideramos que la implementación de una plataforma moodle sería un garante de la difusión de todos los materiales elaborados y de una comunicación efectiva entre tutores-alumnos, alumnos-alumnos y tutores-tutores. Además, el compartir un espacio común con foro de dudas, FAQs y materiales divulgativos, incentivaría el aprendizaje colaborativo y aumentará la satisfacción. Desafortunadamente, el cambio de plataforma de moodle, así como el hecho de no haber terminado la documentación definitiva, nos ha hecho imposible cumplimentar esta fase. Durante el curso académico 2016/2017, se implementará y su evaluación será parte del próximo proyecto de innovación educativa.

4. Materiales y métodos (describir el material utilizado y la metodología seguida).

Como se ha indicado anteriormente, la metodología empleada en el desarrollo del nuevo TFG se ha basado, fundamentalmente, en la interacción y el trabajo en grupo del profesorado (quienes tenían experiencia previa como tutores y como miembros de tribunales) y un alumno que, durante la redacción del mismo, estaba cursando su TFG. Entre todas las metodologías empleadas en la interacción grupal han destacado la discusión en grupo, los grupos focales, la lluvia de ideas y la búsqueda de consenso. De esta manera se ha pretendido realizar una propuesta que trate de cubrir la mayor parte de las necesidades de todos los agentes implicados.

5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquellos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

La propuesta que se ha diseñado, y sobre la que actualmente se continúa trabajando, se puede resumir de la siguiente manera.

Para la estructuración en Módulos del TFG, partimos del hecho de que supone 6 ECTS del Plan de Estudios, es decir, 150 horas de trabajo del alumnado. El primer módulo, con sólo 10 horas de trabajo, tiene como finalidad presentar su estructura básica, así como dar una **Formación** sobre aspectos metodológicos más vinculados al TFG, y ofreciendo una optatividad vinculada al tipo de metodología (cualitativa o cuantitativa) de trabajo seleccionada por el alumnado. Una vez finalizada esta formación, el/la estudiante estarán en disposición de elegir un **Tema del TFG** y redactar un borrador de **Introducción** (Módulo 2), que será ampliado y mejorado tras la realización de una **Revisión Bibliográfica** que además permita la redacción de la **Justificación del Trabajo** (Módulo 3). La

EVALUACIÓN DEL TFG

Posiblemente, este haya sido y continúe siendo uno de los temas más controvertidos y de los que más insatisfacción han generado a lo largo de la corta historia de los TFGs en el Grado en Enfermería en la Universidad de Córdoba.

Tras sucesivas reuniones con personal docente e investigador de otras facultades donde se imparte el Grado en Enfermería, del intercambio de opiniones con profesores de otras áreas de conocimiento, de discusiones entre los miembros de la Comisión del TFG de Enfermería y de entrevistas a nuestros/as alumnos/as, hemos llegado a la conclusión de que resulta muy difícil para un tribunal evaluar un trabajo de 14 semanas a través de un único texto y que, en cierta manera, se genera la sensación de que es el trabajo del tutor el que se evalúa. Esta situación ha sido el germen de importantes conflictos entre todos los elementos implicados, pues supone que los alumnos emitan reclamaciones, que los tutores se nieguen a tutorizar trabajos en años posteriores y que los miembros de los tribunales también rehúsen formar parte de los mismos. Este aspecto nos ha llevado a realizar sucesivas modificaciones en el Reglamento que regula nuestro TFG.

En este sentido, creemos que el diseño de rúbricas para cada uno de los módulos, así como dar al tutor la posibilidad de evaluar el trabajo de un alumno que ha seguido de cerca desde el primer momento, es la forma más objetiva y justa de evaluación que podemos ofrecer.

De esta manera, se plantea un escenario en el que el tutor sugeriría hasta una 70% de la nota a través de las rúbricas de los Módulos 1 a 4, quedando el 30% restante en manos del tribunal que, sin lugar a dudas, es el mejor situado para valorar la presentación final del Documento del TFG, así como su Defensa Oral. También se propone una rúbrica para tal efecto. Finalmente, sería el Tribunal quien adjudicaría la nota definitiva, una vez que dé el visto bueno a la propuesta del tutor.

6. Utilidad (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

Dadas las experiencias previas, así como de las opiniones recogidas por tutores, miembros de tribunales y alumnos durante la elaboración de la nueva propuesta, hemos recogido información que consideramos altamente relevante para poder poner en marcha un sistema de gestión y desarrollo de los TFGs en el Grado en Enfermería que consigan incrementar la satisfacción de todos los agentes implicados en los mismos.

7. Bibliografía.

- España. Real Decreto-ley 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias. Boletín Oficial del Estado, 30 de Octubre de 2007, núm. 260.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Boletín oficial del Estado, de 31 de Diciembre de 2010, núm. 310.
- ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Boletín oficial del Estado, de 19 de Julio de 2008, núm. 174.
- Reglamento del Trabajo Fin de Grado de La Titulación Graduado/A en Enfermería - Universidad De Córdoba- (Aprobado con última modificación el 27 de Mayo de 2015 en el consejo de Gobierno de la UCO)

8. Relación de evidencias que se anexan a la memoria

- Reglamento del TFG modificado para ajustarse a las decisiones que se han tomado desde el grupo:

http://www.uco.es/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/trabajo_FG/Enfermeria/reglamento_TFG_enfermeria_27_05_15.pdf

- Por otro lado, dado que el trabajo no se ha completado y que queda pendiente la elaboración del texto definitivo y la puesta en marcha y prueba de la nueva plataforma moodle, no es posible aportar más evidencias. Existe el compromiso manifiesto de todos los miembros de finalizar el texto definitivo antes de que 2016, por lo que la puesta en marcha de un nuevo proyecto para la comprobación del funcionamiento de la propuesta, se hará durante el curso académico 2016/17.

Córdoba, 30 de Septiembre de 2015.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo', is written over a faint, dotted grid background.

Dr. Guillermo Molina Recio

Sra. Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua